



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO
SER/DDE/ N° 046/2018

De: Lic. Germán Salvador Tórrez
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN REGULAR

Vº Bº: Lic. Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

A: 32 DIRECTORES DISTRITALES ED EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI

REF: OPERATIVO 8va OLIMPIADA CIENTIFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA, SEGUNDA FASE DISTRITAL.



FECHA : Potosí, julio 24 de 2018

En el marco de la Realización de la 8va Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana, la Subdirección de Educación Regular dependiente de la Dirección Departamental de Educación de Potosí. Instruye a los 33 Directoras/es Distritales de Educación del departamento de Potosí, lo siguiente:

PRIMERO.- En cumplimiento a INSTRUCTIVO IT-ME/VCT/DGCT N° 0006/2018, La aplicación de las pruebas correspondiente a la 2da fase distrital se realizará en los 33 distritos educativos del departamento de Potosí, en fecha domingo 29 de julio de 2018, conforme a horarios establecidos en la Guía de Toma de pruebas, la misma es de entera responsabilidad de los señores Directores Distritales de Educación. *(Adjunto Guía de Toma de pruebas-Ministerio de Educación)*

SEGUNDO.- El Operativo para el departamento de Potosí de conformidad a instructivo específico, se realizará conforme a plan de trabajo, la misma es de estricto cumplimiento. *(se adjunta plan de trabajo OCEPB-Departamento de Potosí)*

TERCERO. La aplicación de las pruebas correspondientes a la 2da Fase Distrital de la 8va OCEPB, se realizará en estricto cumplimiento a lo que establece *La Guía Para La Aplicación De La Toma De Pruebas, Segunda Etapa – Nivel Distrital De La 8va Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana*, las observaciones, la misma debe ser socializada a los aplicadores.

CUARTO.- La entrega de las pruebas se realizará a funcionarios de las Direcciones Distritales, no pudiendo ser esta responsabilidad delegada a ninguna otra persona o institución, esta se procederá en las regiones del departamento de Potosí.

Con este motivo saludo a ustedes.


Lic. Germán Salvador Tórrez
SUBDIRECTOR EDUC. REGULAR
D.D.E.



D: Calle América Final
T: (591 - 2) 62 4 3536
B: www.boletin-e.jimdo.com
T: @DDEPotosi
W: www.ddepotosi.gob.bo

PLAN DE TRABAJO
2da FASE DISTRITAL-OLIMPIADA CIENTIFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIA

MAE DDE POTOSI	RESPONSABLE DEPARTAMENTAL	ACTIVIDAD	REGION DEPARTAMENTAL	FECHA	DISTRITOS	ENTREGA DE PRUEBAS	RESPONSABLE
Lic.: Hermenegildo Morales Colque	Lic.: Germán Salvador Tórrez	Capacitación a responsables distritales y entrega de pruebas en medio físico, para su posterior réplica en los distritos educativos	Zona Extremo norte Ciudad de Cochabamba	27-07-2018 10:00 a.m.	San pedro de B.V. Toro Toro Arapampa Acasio Llallagua Uncia Chayanta Caripuyo Pocoata Colquechaca Sacaca Cotagaita Tupiza Villazón San Pablo L. Uyuni	31-07-2018 18:30	Lic.: Luis Edwin Choque Ticona
			Zona Norte Dirección Distrital de Educación de Llallagua	27-07-2018 10:00 a.m.		30-07-2018 18:30	Lic.: Jorge Lima Apaza
Lic.: Hermenegildo Morales Colque	Lic.: Germán Salvador Tórrez	Capacitación a responsables distritales y entrega de pruebas en medio físico, para su posterior réplica en los distritos educativos	Zona Sud Dirección Distrital de Educación de Tupiza	27-07-2018 10:00 a.m.	Tupiza Villazón San Pablo L. Uyuni	30-07-2018 14:30	Lic.: Ademar Sandi Sunagua
			Zona Sud Oeste Dirección Distrital de Educación de Uyuni	27-07-2018 10:00 a.m.	Tomave Llica Colcha K Atocha Potosi Yocalla Ckochas Belanzos Chaqui Vifichi Porco Puna Caiza D Tingupaya Ocuri Ravelo Tacobamba	30-07-2018 14:30	Lic.: Carmen Rosa Amezaga Navarro
Lic.: Hermenegildo Morales Colque	Lic.: Germán Salvador Tórrez	Capacitación a responsables distritales y entrega de pruebas en medio físico, para su posterior réplica en los distritos educativos	Zona Centro Dirección Departamental de Educación de Potosi	27-07-2018 10:00 a.m.		29-07-2018	Lic.: Rossemay Gómez Aramayo
						30-07-2018 18:30	
- El incumplimiento generará acciones administrativas a las instancias pertinentes.							





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT-ME/VCT/DGCT No. 0006/2018

De: Lic. Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**

Ref.: Toma de pruebas de la 2da etapa de la 8va Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (8va OCEPB)

Lugar y fecha: La Paz, 18 de julio de 2018

Como es de su conocimiento, el **domingo 29 de julio**, se tomarán las pruebas que corresponden a la Segunda Etapa (Etapa Distrital) de la 8va Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (8va OCEPB).

En este sentido, instruyo a ustedes velar por la transparencia, la logística de esta etapa, realizando la coordinación y el seguimiento correspondiente a sus Directores Distritales y Directores de Unidades Educativas, a objeto de garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad (ver adjunto guía de procedimientos y recomendaciones).

Oportunamente el Viceministerio de Ciencia y Tecnología enviará a los 9 Directores Departamentales de Educación, todas las pruebas (hojas de preguntas y respuestas), en sobres cerrados y precintados. Los Directores Departamentales serán los responsables de entregar a los Directores Distritales los sobres con las pruebas, previa firma del "Acta de Entrega" y "Acta de Confidencialidad de las Pruebas" (adjuntas al presente instructivo)

Una vez concluidas las pruebas, los Directores Distritales de Educación deberán remitir a su Director Departamental de Educación las mismas en sobres cerrados y separados de la siguiente manera: a) las hojas de respuestas aplicadas, b) las hojas de respuestas no aplicadas (en blanco) y c) las hojas de preguntas; todas las hojas de los sobres deberán estar ordenadas correlativamente en forma ascendente por el código de prueba.

Los Directores Departamentales de Educación deberán remitir impostergablemente al Viceministerio de Ciencia y Tecnología los sobres bajo el siguiente cronograma:

- **Domingo 29 de julio:** Ciudad de La Paz y ciudad de El Alto.
- **Lunes 30 de julio:** Ciudades capitales y ciudades intermedias del país.
- **Hasta el 3 de agosto:** Distritos alejados de todo el país.

Asimismo, le comunico que el listado de estudiantes inscritos a la 8va OCEPB, podrá ser descargado del SIGED ingresando a <http://siged.sie.gob.bo>.




Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Finalmente, se les conmina dar estricto cumplimiento al presente instructivo, caso contrario serán pasibles a sanciones en el marco de la normativa vigente.

Seguro de contar con su participación en tan importante actividad, me despido de ustedes con las atenciones del caso.



Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN



REGUCIA/FMM/ICRO/MSG
de Arch. DGCyT



GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA TOMA DE PRUEBAS, SEGUNDA ETAPA - NIVEL
DISTRITAL DE LA 8^{VA} OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA

SEGUNDA ETAPA
DISTRITOS EDUCATIVOS

1. FECHA: Domingo 29 de julio de 2018

2. HORARIO DE LAS PRUEBAS:

- Primer Turno: 08:00 a 10:00 Matemática – Geografía
- Segundo Turno: 10:00 a 12:00 Astronomía y Astrofísica – Química
- Tercer Turno: 12:00 a 14:00 Física - Biología
- Cuarto Turno: 14:00 a 17:00 Informática

Estos horarios, están sujetos a modificación en función a la disponibilidad de espacios en los distritos Sede.

3. MODALIDAD DE LAS PRUEBAS:

- Las pruebas para las áreas de Matemática, Química, Geografía, Física, Astronomía–Astrofísica y Biología, son escritas e individuales.
- La prueba de Informática se realiza en línea (Internet: Para la descarga de la prueba y subida del archivo de respuesta).
- Se admite el uso de la calculadora “no programable” sólo en las áreas de: Astronomía–Astrofísica, Física, Geografía y Química.
- Para el área de química está prohibido el empleo de la tabla periódica de elementos.
- A cada estudiante se le entregara una hoja de pregunta y una hoja de respuesta.
- Está prohibido el uso de celulares, audífonos ni otros aparatos electrónicos durante la prueba, el estudiante que no cumpla con esta norma, será sancionado con la anulación de su prueba y deberá retirarse del aula.
- Durante la aplicación de la prueba, no está permitido consultar al compañero y tampoco el uso y/o revisión de cualquier tipo de “apuntes”; solo está permitido realizar consultas de aclaración al aplicador, el estudiante que incurra en esta falta, será inhabilitado con la anulación de su prueba y posterior reporte a su Unidad Educativa.
En caso de anular la prueba se deberá trazar una “X” de extremo a extremo, en la hoja de respuestas.
- El estudiante debe llenar todos los datos solicitados tanto en la hoja de preguntas como en la hoja de respuestas. El aplicador de las pruebas, deberá verificar que los datos solicitados estén llenados de manera correcta.
- La/s opción/es correctas que correspondan, deben de ser marcadas en la hoja de respuesta la “burbujita” ● seleccionada/s con bolígrafo azul o negro, SOLO TENDRÁ VALIDEZ la marca.

Ésta hoja de respuesta, **NO** debe presentar borrones ni tachaduras de ningún tipo. El reverso de la hoja debe mantenerse en blanco (no usar para cálculos u otro tipo de anotación), para posibilitar su **correcto procesamiento**, por lo que se recomienda manejar adecuadamente la misma.

- En caso de requerir hojas auxiliares, los estudiantes deben usar primero la parte posterior de la **HOJA DE PREGUNTAS** de la prueba; de no ser suficiente, deberán solicitar la



autorización para emplear hojas extras a los aplicadores de las pruebas y adjuntar las mismas a la hoja de preguntas, debidamente identificada.

- k. El responsable de la Sede donde se tomarán las pruebas de la 2da etapa de la 8va OCEPB, deberá prever un espacio adicional para:
- Estudiantes inscritos en dos áreas.
 - Estudiantes registrados con "capacidades diferentes".

4. IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LAS PRUEBAS

El Ministerio de Educación estará a cargo de la impresión de las pruebas que consta de una hoja de pregunta y una hoja de respuesta, las pruebas serán ensobradas y rotuladas por departamento, distrito, área y año de escolaridad, y serán encajonadas con las respectivas medidas de seguridad. El Ministerio de Educación, será el responsable de enviar las cajas y sobres con las pruebas a cada ciudad capital de departamento y entregarlas a las Direcciones Departamentales de Educación.

5. DURACIÓN Y SEDES PARA LA TOMA DE LAS PRUEBAS

Los responsables de entregar los sobres a las Sedes donde se aplicarán las pruebas, serán los Directores Distritales y/o técnicos designados por su respectiva Dirección Departamental de Educación.

El tiempo de duración de las pruebas, para todos los años de escolaridad por área son:

- Matemática: Una hora y 45 minutos como máximo.
- Geografía: 60 minutos como máximo.
- Astronomía y Astrofísica: 90 minutos como máximo.
- Química: 90 minutos como máximo.
- Física: 90 minutos como máximo.
- Biología: 60 minutos como máximo.

Las sedes son los espacios físicos (Unidades Educativas, Centros Educativos, Institutos u otros espacios), seleccionadas por las Direcciones Departamentales de Educación en coordinación con los Comités Científicos Académicos Departamentales, según corresponda. Información específica de las sedes, se encuentra disponible en:

- www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo
- Centro de llamadas: Línea gratuita: 800100050, WhatsApp: 71555592

6. INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

- a. Las Direcciones Departamentales de Educación son las responsables de entregar a los Directores Distritales para la toma de pruebas, los sobres con las hojas de preguntas y hojas de repuesta, para 6 áreas de la 8va OCEPB (Matemática, Geografía, Astronomía y Astrofísica, Química, Física y Biología) y para los años de escolaridad correspondientes, previa firma de un **Acta de Entrega y Acta de Confidencialidad** de las Hojas de Pruebas, que deberán ser estrictamente cumplidas, siendo pasibles a las sanciones correspondientes según normativa vigente.
- b. La apertura de los sobres o cajas de preguntas y de respuestas deberá realizarse el día 29 de julio, en presencia del Director Distrital de Educación y representantes del Comité Científico Académico Departamental, según corresponda, verificando que los mismos cuenten con la cantidad de hojas de pregunta y respuesta indicadas en el sobre o cajas.
- c. Los Directores Distritales de Educación y el Comité Científico Académico Departamental, según corresponda, serán los responsables de velar por la transparencia, la organización y la aplicación de las pruebas, en los ambientes dispuestos para el efecto, garantizando en todo momento el desarrollo en la aplicación de la prueba.



Las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, son responsables de realizar la señalización de los ambientes un día antes de la toma de pruebas y de estar presentes el día 29 de julio a horas 07:00 a.m. para facilitar el ingreso de los estudiantes a partir de horas 07:30 a.m. e iniciar las mismas según cronograma establecido y están a cargo de entregar los ambientes una vez concluidas todas las pruebas.

- d. Los estudiantes el día de la prueba deben estar 30 minutos antes del inicio de su prueba y presentar su cédula de identidad original o una fotocopia simple para ingresar a los recintos designados.
- e. El día de la prueba a los recintos designados para la toma de la prueba, sólo pueden ingresar los estudiantes y los responsables de la toma de prueba. Queda terminantemente prohibido el ingreso de los familiares o tutores a los recintos.
- f. Los aplicadores serán los responsables de entregar a los estudiantes la hoja de preguntas y la hoja de respuestas, reiterando a los estudiantes la importancia de realizar un adecuado llenado de las hojas de respuesta, marcando por completo el círculo correspondiente para cada opción elegida: "llenado de la burbujita" y todos los campos solicitados. Es importante la verificación del llenado de su Cédula de identidad en el formato solicitado para su procesamiento correspondiente.
- g. Concluidas las pruebas, los Directores Distritales y Comité Científico Académico Departamental, según corresponda, deberán llenar y firmar el **Acta de Registro de la Aplicación de las Pruebas** (se adjunta el formato a la presente guía).
- h. Una vez concluidas las pruebas, los Directores Distritales de Educación deberán remitir a su Director Departamental de Educación las mismas en sobres cerrados y separados de la siguiente manera: a) las hojas de respuestas aplicadas, b) las hojas de respuestas no aplicadas (en blanco) y c) las hojas de preguntas; todas las hojas de los sobres deberán estar ordenadas correlativamente en forma ascendente por el código de prueba.
Es importante mencionar:
 - Que las hojas de preguntas y hojas auxiliares, deben de quedar a resguardo de cada Dirección Departamental de Educación.
 - Las hojas de respuestas deben ser ensobradas y ordenadas correlativamente por el código de prueba, en forma ascendente obligatoriamente, por área/año de escolaridad, teniendo el cuidado de no doblarlas.
- i. Los Directores Departamentales de Educación deberán remitir impostergablemente al Viceministerio de Ciencia y Tecnología los sobres bajo el siguiente cronograma:
 - Domingo 29 de julio: Ciudad de La Paz y ciudad de El Alto.
 - Lunes 30 de julio: Ciudades capitales y ciudades intermedias del país.
 - Hasta el 3 de agosto: Distritos alejados de todo el país.

7. REVISIÓN DE LAS PRUEBAS:

La revisión de las pruebas, se realizará a través de un proceso de digitalización y lectura óptica, que estará a cargo de una empresa contratada por el Ministerio de Educación para este propósito.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista de los estudiantes ganadores de ésta segunda etapa, será publicada en las páginas web: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo y en las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación.



ACTA DE REGISTRO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

En la ciudad/localidad de _____, Distrito Educativo _____ del Departamento de _____, el día 29 de julio de 2018, se llevo a cabo la **Segunda Etapa de la 8^{va} OLIMPIADA CIENTIFICA ESTUDIANTEL PLURINACIONAL BOLIVIANA**, en las diferentes áreas, dándose inicio a hrs: _____ y finalizando a hrs: _____. El número de estudiantes participantes en cada curso y área es el que se detalla a continuación:

Área	Año de escolaridad	Nº Estudiantes Inscritos	Nº Pruebas Recibidas	Nº Pruebas Utilizadas	Nº Pruebas Anuladas	Nº Pruebas No Utilizados
Astronomía y Astrofísica	1ro secundaria					
	2do secundaria					
	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
Biología	2do secundaria					
	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
Física	1ro secundaria					
	2do secundaria					
	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
Geografía	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
Matemática	1ro secundaria					
	2do secundaria					
	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
Química	2do secundaria					
	3ro secundaria					
	4to secundaria					
	5to secundaria					
	6to secundaria					
TOTAL						

_____, de julio de 2018

Director/a Distrital

Representante Comité

Representante Comité

Representante Dirección Distrital

Representante Comité

Representante Comité